

RESOLUCION N° **0815**NEUQUÉN, **13 DIC 2012****VISTO:**

La situación laboral de los agentes de distintas áreas municipales dependientes de la Secretaria de Gobierno en relación al goce de la licencia anual correspondiente al año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo estipula el Artículo 38º del Estatuto para el Personal Municipal, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no la utiliza dentro del plazo de los (2) dos años siguientes al año que corresponda la misma, salvo su postergación o interrupción en dicha normativa.

Que los agentes detallados en el Anexo I, tienen licencias pendientes del año 2010, las cuales vencen el 31 de Diciembre del 2012.

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo, caso contrario dificultaría las tareas administrativas que cada uno lleva adelante si todos los agentes mencionados hicieran uso de su licencia.

Que por lo expuesto, es pertinente postergar por el termino de noventa (90) días el goce de las licencias ordinarias pendientes del personal municipal de esta Secretaria, detallado en el Anexo I adjunto, correspondiente al año 2010, pudiendo hacer uso de las mismas a partir del 01 de Enero del 2013;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo 1º) POSTERGAR las licencias ordinarias anuales correspondiente al año 2010 del ----- personal municipal a cargo de esta Secretaria, la cual se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente norma legal, por el término de (90) noventa días, pudiendo hacer uso de la misma a partir de 01 de Enero del 2013, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38º del Estatuto para el Personal Municipal y a lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que correspondan.

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **Achívese**.

FDO) INAUDI


 Para ESTEFANÍA SAULI
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1904</u>
Fecha <u>21...112...12012</u>

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	L.P.N°
GODOY , Ceferina Dominga	6544/0
LOPEZ, Gloria del Carmen	5548/0
MARZIALETTI, Nora	8011/0
PEREZ, Graciela María Isabel	6433/0
CASTRO, Sandra Esther	7079/0
ROJAS, ELSA	5310/0
DIAZ MORENO, Marisa	8021/0
DOMINGUEZ, Jorge	6829/0
VIDAL, Jorge	5477/0
FUENTES, Ruben	5542/0
ROMERO, Antonio	6811/0
PUCHETA, José	42665/0
VASQUEZ CONEJERO, Yarkos	42683/0
RIVAS, Santiago	42755/0
DI LENA, Ariel	5581/0
VILLARROEL, Fabian	6011/0
LUCERO, Vanesa	44029/0
OLIVERA, Sergio	6792/0
CAÑETE, Ricardo	6051/0
MONTAGNA, Ana Maria	7772/0
CARRIZO, Marcela Beatriz	7277/0
ESCALONA Mónica	6043/0
LILLO, Hector Antonio	6945/0
CASTILLO, Margarita Ester	7782/0
LUJAN, Elida Noemi	5971/0
HERMOSILLA, Blanca Beatriz	6246/0
VELAZQUEZ, Norma Beatriz	6946/0
LILLO, Oscar Argentino	380/0
SASTRE, Miguel	5232/0
MORA, Magali	4693/0


Dra. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén